

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO
(Artículo 110 C. G. P.)

SIGCMA

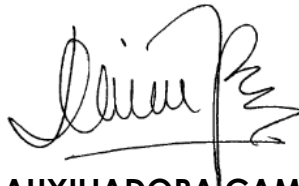
Cartagena de Indias D. T. y C., 12 de abril de 2024

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicado	13-001-23-33-000-2023-00442-00
Demandante	HERNANDO ZABALETA ECHEVERRY
Demandado	ACTO DE ELECCIÓN POPULAR DE GIL BLAS BERRIO PINEDO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR) – REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Vinculado	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Magistrado Ponente	JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, DE LAS PRUEBAS APORTADAS (Expediente Digital - 58RespuestaOficioNo24 – 60RespuestaDefensoría)

(VER ANEXO)

EMPIEZA EL TRASLADO: 15 DE ABRIL DE 2024, A LAS 8:00 A.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 17 DE ABRIL DE 2024, A LAS 5:00 P.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 6642718

Notificaciones Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolívar - Cartagena

De: Angelie Marcela Fiallo Fernandez <amfiallo@registraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 04 de abril de 2024 4:42 p.m.
Para: Notificaciones Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolívar - Cartagena
CC: notificacionjudicialblv@registraduria.gov.co
Asunto: RE: REQUERIMIENTO REGISTRADURIA OFICIO No.024 Radicado No. 13-001-23-33-000-2023-00442-00
Datos adjuntos: Oficio No 00814.pdf; E26_CON_05_028_XXX_XX_XX_XXX_2522.pdf

No suele recibir correos electrónicos de amfiallo@registraduria.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

DDB - CE Oficio No. 000814

Cartagena de Indias, D.T y C, 04 abril de 2024

Doctor,
JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ
Magistrado
Tribunal Administrativo de Bolivar Despacho No 003.

Asunto: Respuesta su oficio No 024.
Medio de control: Nulidad Electoral
Radicado: 13-001-23-33-000-2023-00442-00

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo de parte de esta Delegación Departamental, en atención a la solicitud de información referente a:

“(…) La Registraduría Nacional del Estado Civil para que, remita a este proceso, el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación objeto del proceso y que se encuentren en su poder, en este caso, el formulario E-26 CON, a través del cual se declaró concejal municipal de Magangué al señor Gil Blas Berrío Pinedo el 4 de noviembre de 2023. Lo anterior, como quiera que se trató de una orden incorporada en el auto admisorio de la demanda y de un mandato legal de acuerdo con las previsiones del artículo 175.4 y su parágrafo 1 del CPACA. (…)”

En mérito de lo solicitado, remitimos:

- Formulario E-26 (Acta parcial de Escrutinio) de la corporación Concejo Municipal. (14 folios)

Atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA. - ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ.
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Bolivar

Proyectó y elaboró: Angelie Fiallo
Revisó y aprobó: Delegados Departamentales.

De: Notificaciones Judiciales Bolivar <notificacionjudicialblv@registraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 4 de abril de 2024 8:57 a. m.
Para: Electoral Bolivar <electoralbolivar@registraduria.gov.co>; Angelie Marcela Fiallo Fernandez <amfiallo@registraduria.gov.co>
CC: Jorge Alberto Cardona Montoya <jacardona@registraduria.gov.co>; Roque Antonio Tolosa Sanchez <Rtolosa@registraduria.gov.co>
Asunto: RV: REQUERIMIENTO REGISTRADURIA OFICIO No.024 Radicado No. 13-001-23-33-000-2023-00442-00
Importancia: Alta

Buenos días,

Se remite para lo pertinente.-

De: Notificaciones Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolívar - Cartagena <desta07bol@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: miércoles, 3 de abril de 2024 16:38
Para: Luis Alberto Revollo Lopez <larevollo@registraduria.gov.co>; Notificaciones Judiciales Bolivar <notificacionjudicialblv@registraduria.gov.co>; Notificación Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>
Asunto: REQUERIMIENTO REGISTRADURIA OFICIO No.024 Radicado No. 13-001-23-33-000-2023-00442-00
Importancia: Alta



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SIGCMA

Oficio24 JPVG-D007 REGISTRADURIA
Radicado No. 13-001-23-33-000-2023-00442-00
OFICIO No.024

Cartagena de Indias D.T. y C., 03 de abril de 2024

Señores:
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

notificacionjudicialblv@registraduria.gov.co
notificacionjudicial@registraduria.gov.co

Asunto: **REQUERIMIENTO**

Radicado	13-001-23-33-000-2023-00442-00
Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Demandante	HERNANDO ZABALETA ECHEVERRY
Demandado	ACTO DE ELECCIÓN POPULAR DE GIL BLAS BERRIO PINEDO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR) -REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADOCIVIL
Magistrado Ponente	DR. JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

Cordial Saludo,

De conformidad con lo ordenado en Auto del 14 de febrero de 2024, se REQUIERE para que:

- La **Registraduría Nacional del Estado Civil** para que, remita a este proceso, el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación objeto del proceso y que se encuentren en su poder, en este caso, el formulario E-26 CON, a través del cual se declaró concejal municipal de Magangué al señor Gil Blas Berrio Pinedo el 4 de noviembre de 2023. Lo anterior, como quiera que se trató de una orden incorporada en el auto admisorio de la demanda y de un mandato legal de acuerdo con las previsiones del artículo 175.4 y su parágrafo 1 del CPACA.

Le recordamos que es su deber colaborar con la administración de justicia sin dilación alguna, de lo contrario, a partir de su conducta podrá incurrir en desacato a decisión judicial. Así mismo, se le hace saber que el incumplimiento a lo solicitado le acarreará las correspondientes sanciones, conforme a lo dispuesto en el art. 44 del C.G.P. Sírvase tomar nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Para lo anterior se le concede un plazo de **TRES (03) días** siguientes a la recepción de la presente comunicación.

Atentamente,

Expediente digital: [1300123330002023-00442-00](https://www.registraduria.gov.co/consulta/1300123330002023-00442-00)

**DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DDB - CE Oficio No. 000814

Cartagena de Indias, D.T y C, 04 abril de 2024

Doctor,
JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ
Magistrado
Tribunal Administrativo de Bolívar Despacho No 003.

Asunto: Respuesta su oficio No 024.
Medio de control: Nulidad Electoral
Radicado: 13-001-23-33-000-2023-00442-00

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo de parte de esta Delegación Departamental, en atención a la solicitud de información referente a:

"(...) La Registraduría Nacional del Estado Civil para que, remita a este proceso, el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación objeto del proceso y que se encuentren en su poder, en este caso, el formulario E-26 CON, a través del cual se declaró concejal municipal de Magangué al señor Gil Blas Berrio Pinedo el 4 de noviembre de 2023. Lo anterior, como quiera que se trató de una orden incorporada en el auto admisorio de la demanda y de un mandato legal de acuerdo con las previsiones del artículo 175.4 y su parágrafo 1 del CPACA. (...)"

En mérito de lo solicitado, remitimos:

- Formulario E-26 (Acta parcial de Escrutinio) de la corporación Concejo Municipal (14 folios)

Atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA. - ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ.
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Bolívar

Proyectó y elaboró: Angélica Fiallo
Revisó y aprobó: Delegados Departamentales.

Delegación Departamental de Bolívar

Av. Pedro Heredia Sector el Espinal Calle 30 No. 18b-158 - teléfonos 6752829 y 6709748
Código Postal – 130001- Cartagena de Indias - Bolívar
www.registraduria.gov.co

DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR

MUNICIPIO 028-MAGANGUE

En COLISEO FARID ARANA DELGADILLO, a las 8:36 p. m. el día 04 de noviembre de 2023, terminado el escrutinio Municipal y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

0010 PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA "UP"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA "UP"	47	CUARENTA Y SIETE
002	ROCIO PIEDAD ARRIETA GAMARRA	164	CIENTO SESENTA Y CUATRO
007	WILBERTO MEDINA ACOSTA	98	NOVENTA Y OCHO
008	LAURA VANESA FLOREZ MANJARREZ	77	SETENTA Y SIETE
TOTAL VOTOS PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA "UP"		386	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS

0024 PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO

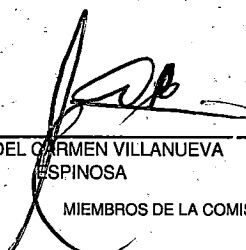
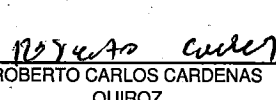
CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO	65	SESENTA Y CINCO
TOTAL VOTOS PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO		65	SESENTA Y CINCO

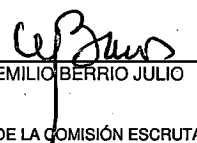
0007 PARTIDO POLÍTICO MIRA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO POLÍTICO MIRA	79	SETENTA Y NUEVE
003	MONICA PATRICIA ENSUNCHO MAURIO	245	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO
TOTAL VOTOS PARTIDO POLÍTICO MIRA		324	TRESCIENTOS VEINTICUATRO

0037 MOVIMIENTO POLITICO FUERZA CIUDADANA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO POLITICO FUERZA CIUDADANA	1.072	MIL SETENTA Y DOS
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO POLITICO FUERZA CIUDADANA		1.072	MIL SETENTA Y DOS


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA

 ROBERTO CARLOS CARDENAS QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRIO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR

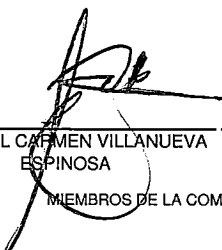
MUNICIPIO 028-MAGANGUE

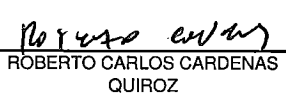
0016 MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA

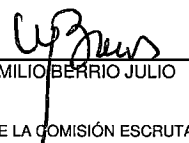
CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	129	CIENTO VEINTINUEVE
001	BELIZARDO JOSE ATENCIA HERNANDEZ	974	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO
002	ANAYS MARTINEZ MARTINEZ	312	TRESCIENTOS DOCE
003	JOSE ANTONIO VERGARA GAMARRA	888	OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO
004	ELVIRA RAQUEL ARRIETA BOHORQUEZ	167	CIENTO SESENTA Y SIETE
005	EMIRO ALBERTO CHAMORRO HERNANDEZ	354	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
006	ADUVIS CASTRO MARTINEZ	171	CIENTO SETENTA Y UNO
007	DADINO ROJAS ACOSTA	513	QUINIENTOS TRECE
008	OSCAR WILLIAM RAMIREZ BRAVO	308	TRESCIENTOS OCHO
009	YEINER DE JESUS SUAREZ BOLAÑOS	123	CIENTO VEINTITRES
010	YUSI ANTONIO SANCHEZ MIRANDA	288	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO
011	JOSE EDUARDO MENESES CARCAMO	643	SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES
012	PEDRO ANTONIO ARDILA CHAVEZ	137	CIENTO TREINTA Y SIETE
013	YANINA PATERNINA RAMIREZ	206	DOSCIENTOS SEIS
014	EDITH SOFIA MENDEZ GALVIS	795	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO
015	MARIA CAMILA VIVERO ROYET	70	SETENTA
016	MARCO TULIO POSADA RAMIREZ	194	CIENTO NOVENTA Y CUATRO
017	RAQUEL MELISA OSPINO ARDILA	206	DOSCIENTOS SEIS
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA		6.478	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO

0002 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	420	CUATROCIENTOS VEINTE
001	YESICA ESTHER RICAURTE TOSCANO	2.882	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS
002	VLADIMIR ILICH MACIAS MEJIA	1.839	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE
003	FANNY MARGARITA CASSIANI GUTIERREZ	2.173	DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES
004	YESID ARANA MOLA	2.515	DOS MIL QUINIENTOS QUINCE
005	CARLOS DARIO RODRIGUEZ REDONDO	2.735	DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO
006	YAIRA PAOLA DIAZ TURIZO	398	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO
007	ANASTACIO DE JESUS GARCIA MENDOZA	1.034	MIL TREINTA Y CUATRO
008	GUSTAVO SEGUNDO GUTIERREZ PALENCIA	2.228	DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO
009	HECTOR EMILIO LAFONT ESCUDERO	461	CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO
010	ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL	1.429	MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE
011	EBER JOSE PABUENA RODELO	34	TREINTA Y CUATRO
012	JUANA EDITH PALOMINO BARRAGAN	34	TREINTA Y CUATRO


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA
 ESPINOSA
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 ROBERTO CARLOS CARDENAS
 QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRÍO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR	MUNICIPIO 028-MAGANGUE
-------------------------	------------------------

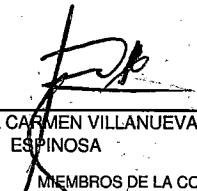
013	OMAR FRANCISCO BOHORQUEZ ACUÑA	1.487	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE
014	YOMAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ ZUÑIGA	43	CUARENTA Y TRES
015	MOIRA ELENA GOMEZ DIAZ	1.736	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS
016	ANA MILENA CURE BENAVIDES	2.266	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS
017	BRENDA CARABALLO ROMERO	995	NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO
TOTAL VOTOS PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO		24.709	VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE

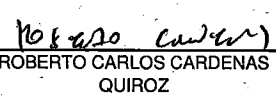
0019 PARTIDO NUEVO LIBERALISMO


CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	106	CIENTO SEIS
001	IVON CARDENAS RAMOS	1.420	MIL CUATROCIENTOS VEINTE
002	BELMER JOSE CARABALLO CASTRO	590	QUINIENTOS NOVENTA
003	ADRIANA MARIA LORA GUERRA	24	VEINTICUATRO
004	JUAN CARLOS GAMARRA LAGUNA	247	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE
005	EVER LOPEZ ARMESTO	204	DOSCIENTOS CUATRO
006	MARIA DE JESUS VILLASOM ARDILA	29	VEINTINUEVE
007	HOQUIS DEL SOCORRO VERGARÁ GONZALEZ	33	TREINTA Y TRES
008	ARISTIDES ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ	142	CIENTO CUARENTA Y DOS
009	MARIA ISABELLA DE LA OSSA ESCAÑO	8	OCHO
010	FELICIANO ALFONSO ROMERO MEZA	941	NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO
011	JONATHAN AMOROCHO MENDOZA	63	SESENTA Y TRES
012	NESLA FATIMA NOYA DIAZ	37	TREINTA Y SIETE
013	CESAR AUGUSTO RIVERA RODRIGUEZ	17	DIECISIETE
014	TATIANA MARGARITA VASQUEZ LUNA	363	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES
015	ERICK MANUEL CASADIEGO OLIVARES	4	CUATRO
016	JOSE LUIS ESPINOSA ROYERO	140	CIENTO CUARENTA
017	BRUNO JOSE BRIASCO ROSADO	550	QUINIENTOS CINCUENTA
TOTAL VOTOS PARTIDO NUEVO LIBERALISMO		4.918	CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO

0011 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	68	SESENTA Y OCHO
001	JESUS ALBERTO TURIZO LEYTON	33	TREINTA Y TRES
002	JHON JAIRO BELTRAN PEREZ	19	DIECINUEVE
003	MARIA CAMILA CARVAJAL MARTINEZ	19	DIECINUEVE
004	JESUS DAVID CAMPO CHAVEZ	8	OCHO
005	KEVIN ENRIQUE VEGA ATENCIA	11	ONCE


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA
 ESPINOSA
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 ROBERTO CARLOS CARDENAS
 QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRIO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR	MUNICIPIO 028-MAGANGUE
-------------------------	------------------------

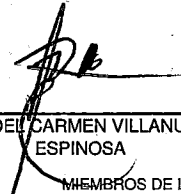
006	LUISA FERNANDA BARRAGAN ORDÓÑEZ	8	OCHO
007	ILDE ALFONSO MORENO PIÑERES	29	VEINTINUEVE
008	MERADIS DEL CARMEN ALVARADO PRASCA	18	DIECIOCHO
009	JOSE ALFREDO JIMENEZ PEREZ	19	DIECINUEVE
TOTAL VOTOS PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO		232	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS

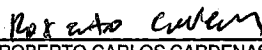
0030 PARTIDO POLÍTICO ESPERANZA DEMOCRÁTICA

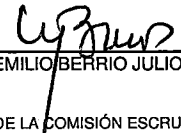
CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO POLÍTICO ESPERANZA DEMOCRÁTICA	25	VEINTICINCO
001	RAFAEL FLOREZ GARAVITO	24	VEINTICUATRO
002	FERNANDO MARTINEZ FUENTES	81	OCHENTA Y UNO
003	EDELBER ANTONIO PEÑA ARRIOLA	27	VEINTISIETE
004	ELOISA MARIA PAYARES SAENZ	4	CUATRO
005	WIGBERTO RAFAEL ULLOQUE VERGARA	12	DOCE
006	YEISON ANTONIO HERNANDEZ CORREA	19	DIECINUEVE
007	MARVIN WILLIAM PICALUA JINETE	8	OCHO
008	DAYANA MICHELL TAMARA CARCAMO	19	DIECINUEVE
009	JOSE JAVIER LARA BEJARANO	23	VEINTITRES
010	MARGELYS ACOSTA AGUIRRE	13	TRECE
011	JAIDER POLANCO ARROYO	52	CINCUENTA Y DOS
012	FELIPA CRESPO ROMERO	9	NUEVE
013	GILBERTO ANTONIO POLO SAMPAYO	4	CUATRO
014	GRIMILDA ESTHER RODRIGUEZ CAMARGO	13	TRECE
015	VICTOR ENRIQUE FLOREZ FLOREZ	17	DIECISIETE
016	ELIAINIS SANTO ATENCIA	11	ONCE
017	FADY JANETH DAVILA ORDOSGOITIA	5	CINCO
TOTAL VOTOS PARTIDO POLÍTICO ESPERANZA DEMOCRÁTICA		366	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS

2493 REVOLUCION COMUNITARIA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	REVOLUCION COMUNITARIA	233	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES
001	WILLIAM NARCISO ACOSTA ARRIETA	1.189	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE
002	ROBERTO TOBIO ZAMBRANO	1.137	MIL CIENTO TREINTA Y SIETE
003	GIL BLAS BERRIO PINEDO	1.752	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS
005	ANA JULIA ALVAREZ BARRIOS	1.277	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE
007	MERCEDES BEATRIZ MARSIGLIA MENDEZ	26	VEINTISEIS
008	ANA RAQUEL ANGULO GUERRERO	735	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 ROBERTO CARLOS CARDENAS QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRIO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

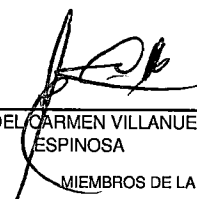


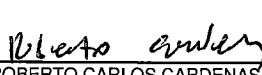
DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR	MUNICIPIO 028-MAGANGUE
-------------------------	------------------------

009	JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ BENAVIDES	845	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO
010	GIOVANNI DE JESUS PEREZ CANTILLO	978	NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO
011	TOMAS DEL CRISTO JARABA CASARES	14	CATORCE
012	MIGUEL AGUILERA ROMERO	1.283	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES
013	ALAY MILENA RODRIGUEZ ITZA	282	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS
014	KURTIS BUTRON HODWALKER	914	NOVECIENTOS CATORCE
015	TILCIA MARIA TOVAR LARA	117	CIENTO DIECISIETE
016	FABIO FLOREZ ATENCIA	703	SETECIENTOS TRES
017	ADOLFO DE JESUS TELLEZ BALDOVINO	1.433	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES
TOTAL VOTOS REVOLUCION COMUNITARIA		12.928	DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO

0001 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	241	DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO
001	EDELIO ENRIQUE MANJARRES BLANQUICETT	2.264	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO
002	PABLO ANDRES BARREIRO LEGUIA	758	SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO
003	LUIS ALBERTO PABUENA GUTIERREZ	301	TRESCIENTOS UNO
004	ALIX JOHANA PADILLA CASTRO	95	NOVENTA Y CINCO
005	ABEL ANTONIO ORDOSGOITIA MEJIA	157	CIENTO CINCUENTA Y SIETE
006	CARLOS JOSE ARRIETA SERPA	1.618	MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO
007	ITALO DE JESUS DENUBILA VERGARA	47	CUARENTA Y SIETE
008	KENDRY TATIANA ALANDETE CAPATAZ	28	VEINTIOCHO
009	VIVIANA DEL SOCORRO MEDINA PINEDA	93	NOVENTA Y TRES
010	JORGE LUIS RUZ GUTIERREZ	164	CIENTO SESENTA Y CUATRO
011	MAILA ESTER GUZMAN ACOSTA	57	CINCUENTA Y SIETE
012	ANA MARIA MEZA CARDEÑO	89	OCHENTA Y NUEVE
013	BRILLIT YANETH VILLADIEGO MARTINEZ	87	OCHENTA Y SIETE
014	TOMAS MIGUEL JIMENEZ PEÑA	106	CIENTO SEIS
015	RAFAEL EMILIO NOYA RICO	36	TREINTA Y SEIS
016	HILARIO TORRES ARROYO	711	SETECIENTOS ONCE
017	MARLON DIAZ PEREZ	1.318	MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO
TOTAL VOTOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO		8.170	OCHO MIL CIENTO SETENTA


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 ROBERTO CARLOS CARDENAS QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRIO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



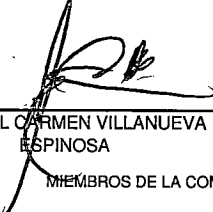
DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR	MUNICIPIO 028-MAGANGUE
-------------------------	------------------------

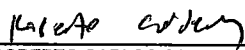
0004 PARTIDO ALIANZA VERDE


CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO ALIANZA VERDE	175	CIENTO SETENTA Y CINCO
001	YOLIMA OSPINO CUEVAS	118	CIENTO DIECIOCHO
002	EDWIN ALFONSO CARCAMO CORONADO	134	CIENTO TREINTA Y CUATRO
004	CRISTINA DEL SOCORRO ANAYA RODRIGUEZ	33	TREINTA Y TRES
005	JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ BENAVIDES	173	CIENTO SETENTA Y TRES
006	MIGUEL DE JESUS VANEGAS ZAMBRANO	130	CIENTO TREINTA
007	DOUGLAS ZUÑIGA RODRIGUEZ	60	SESENTA
008	FRANK CARLOS CHAVERRA LARIOS	33	TREINTA Y TRES
009	CINDY INES IBAÑEZ NAVARRO	11	ONCE
010	GUSTAVO ALBERTO CALDERON ALARCON	16	DIECISEIS
011	RICARDO OMAR LORA RAMIREZ	127	CIENTO VEINTISIETE
015	WILSON MANUEL MESA ARRIOLA	45	CUARENTA Y CINCO
016	FERNANDO ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ	21	VEINTIUNO
TOTAL VOTOS PARTIDO ALIANZA VERDE		1.076	MIL SETENTA Y SEIS

7746 MAGANGUE MEJOR

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MAGANGUE MEJOR	56	CINCUENTA Y SEIS
001	CONCEPCION VELASQUEZ HERAZO	1.013	MIL TRECE
002	LUIS CARLOS MARTINEZ VASQUEZ	234	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO
003	GRACE ASTRID ACOSTA PABUENA	427	CUATROCIENTOS VEINTISIETE
004	ALCIDES ENRIQUE IRIARTE PAEZ	116	CIENTO DIECISEIS
005	JOSE MARIO MENDO ARDILA	415	CUATROCIENTOS QUINCE
006	LUIS JOSE SANCHEZ ALVAREZ	526	QUINIENTOS VEINTISEIS
007	IVAN CARMELO VANEGAS BOHORQUEZ	34	TREINTA Y CUATRO
008	EDDY ANTONIO VALLEJO SAMPAYO	169	CIENTO SESENTA Y NUEVE
010	DANY LUZ DONADO RIVAS	13	TRECE
012	CYNTHIA PABUENA GARCIA	6	SEIS
013	JAIRO MANUEL RAMIREZ GRANADOS	594	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO
014	DAIRO JOSE CONTRERAS URICOECHEA	78	SETENTA Y OCHO
015	JULIO CESAR TORRES HERNANDEZ	671	SEISCIENTOS SETENTA Y UNO
TOTAL VOTOS MAGANGUE MEJOR		4.352	CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 ROBERTO CARLOS CARDENAS QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRIO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA




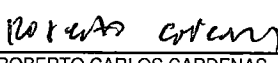
DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR	MUNICIPIO 028-MAGANGUE
-------------------------	------------------------

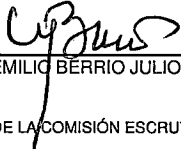
RESUMEN DE LA VOTACIÓN

CODIGO	PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS EN LETRAS	TOTAL
0010	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA "UP"	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS	386
0024	PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO	SESENTA Y CINCO	65
0007	PARTIDO POLÍTICO MIRA	TRESCIENTOS VEINTICUATRO	324
0037	MOVIMIENTO POLITICO FUERZA CIUDADANA	MIL SETENTA Y DOS	1.072
0016	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO	6.478
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE	24.709
0019	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO	4.918
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS	232
0030	PARTIDO POLÍTICO ESPERANZA DEMOCRÁTICA	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS	366
2493	REVOLUCION COMUNITARIA	DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO	12.928
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	OCHO MIL CIENTO SETENTA	8.170
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	MIL SETENTA Y SEIS	1.076
7746	MAGANGUE MEJOR	CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS	4.352

TOTAL VOTOS POR PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	65.076	SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS
TOTAL VOTOS EN BLANCO	942	NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	66.018	SESENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA
 ESPINOSA
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 ROBERTO CARLOS CARDENAS
 QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRÍO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR

MUNICIPIO 028-MAGANGUE


En COLISEO FARID ARANA DELGADILLO, a las 8:36 p. m. el día 04 de noviembre de 2023, terminado el escrutinio Municipal y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

TOTALES GENERALES DE LA VOTACIÓN

VOTOS NULOS	2.086	DOS MIL OCHENTA Y SEIS
VOTOS NO MARCADOS	1.531	MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO


JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA
ESPINOSA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ROBERTO CARLOS CARDENAS
QUIROZ


MARTIN EMILIO BÉRRIO JULIO

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR

MUNICIPIO 028-MAGANGUE

CÁLCULO DEL UMBRAL

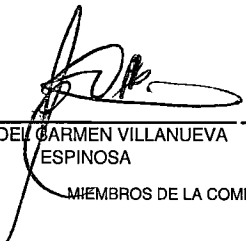
En cumplimiento al artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el Artículo 11 del Acto Legislativo N° 01 de 2009), el UMBRAL sera el CINCUENTA por ciento(50%) del cuociente Electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

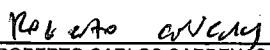
TOTAL VOTOS VALIDOS	66.018
NUMERO DE CURULES	16*
CUOCIENTE ELECTORAL	4.126
UMBRALE	2.063

(*)Teniendo en cuenta que al momento de realizar la declaratoria de ALCALDE el segundo Candidato con mayor votación ANASTACIO ENRIQUE BEDOYA CARDENAS, manifestó por escrito la decisión de aceptar la curul al CONCEJO, se asigna dando aplicación al artículo 25 de la ley 1909 de 2018.

PARTIDOS QUE SUPERAN EL UMBRAL

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	24.709
2493	REVOLUCION COMUNITARIA	12.928
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	8.170
0016	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	6.478
0019	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	4.918
7746	MAGANGUE MEJOR	4.352


JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA
ESPINOSA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ROBERTO CARLOS CARDENAS
QUIROZ
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


MARTIN EMILIO BERRIO JULIO
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR

MUNICIPIO 028-MAGANGUE

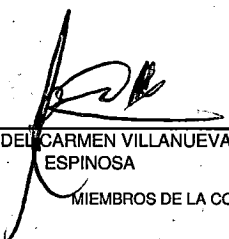

CIFRA REPARTIDORA

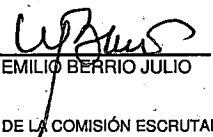
En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Acto Legislativo 01 de 2003 Artículo 13 y modificado por el Artículo 21 del Acto Legislativo 02 del 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos

LA CIFRA REPARTIDORA ES:	3239.0
--------------------------	--------

CALCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTACIÓN / CIFRA R.			
		VOTOS	ENTERO	DECIMAL	POSIBLE(S) CURUL(ES)
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	24.709	7	62858	7
2493	REVOLUCION COMUNITARIA	12.928	3	99135	3
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	8.170	2	52238	2
0016	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	6.478	2	0	2
0019	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	4.918	1	51836	1
7746	MAGANGUE MEJOR	4.352	1	34362	1
	TOTAL CURULES				16


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA

 ROBERTO CARLOS CARDENÁS QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRÍO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR

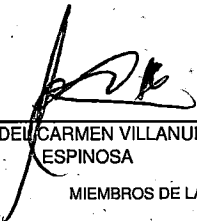
MUNICIPIO 028-MAGANGUE

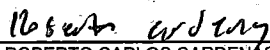
DECLARATORIA DE ELECCIÓN


En consecuencia se declara(n) electo(s) como CONCEJALES del departamento de BOLIVAR, municipio de MAGANGUE para el Periodo Constitucional 2024-2027 al(los) siguiente(s) candidato(s):

PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	MANJARRES BLANQUICETT EDELIO ENRIQUE	9129587
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	ARRIETA SERPA CARLOS JOSE	84068766
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	RICARTE TOSCANO YESICA ESTHER	1052947577
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	RODRIGUEZ REDONDO CARLOS DARIO	1052982741
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	ARANA MOLA YESID	9142564
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	CURE BENAVIDES ANA MILENA	1052970942
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GUTIERREZ PALENCIA GUSTAVO SEGUNDO	1052942058
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	CASSIANI GUTIERREZ FANNY MARGARITA	32909184
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	MACIAS MEJIA VLADIMIR ILICH	73238904
0016-MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	ATENCIA HERNANDEZ BELIZARDO JOSE	73241664
0016-MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	VERGARA GAMARRA JOSE ANTONIO	9024048
0019-PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	CARDENAS RAMOS IVON	45691475
2493-REVOLUCION COMUNITARIA	BERRIO PINEDO GIL BLAS	73239041
2493-REVOLUCION COMUNITARIA	TELLEZ BALDOVINO ADOLFO DE JESUS	9136268
2493-REVOLUCION COMUNITARIA	AGUILERA ROMERO MIGUEL	9131243
7746-MAGANGUE MEJOR	VELASQUEZ HERAZO CONCEPCION	30843085
0037-MOVIMIENTO POLITICO FUERZA CIUDADANA	BEDOYA CARDENAS ANASTACIO ENRIQUE *	2759522

(*)Teniendo en cuenta que al momento de realizar la declaratoria de ALCALDE el segundo Candidato con mayor votación ANASTACIO ENRIQUE BEDOYA CARDENAS, manifestó por escrito la decisión de aceptar la curul al CONCEJO, se asigna dando aplicación al artículo 25 de la ley 1909 de 2018.


JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA
ESPINOSA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ROBERTO CARLOS CARDENAS
QUIROZ
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


MARTIN EMILIO BERRIO JULIO
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DÉPARTAMENTO 05-BOLIVAR

MUNICIPIO 028-MAGANGUE

En cumplimiento a lo solicitado a la Registraduría Nacional del Estado Civil por parte del Consejo Nacional Electoral en la CONSULTA DEL MECANISMO POR EL CUAL SE DEBE PROVEER LA VACANTE CON OCASIÓN DE FALTA ABSOLUTA DE MIEMBRO DE CORPORACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DEL DERECHO PERSONAL OTORGADO POR LA LEY 1909 DE 2018, aprobado en sala plena del 4 de Febrero de 2020, cuando se declare la vacancia absoluta susceptible de reemplazo de un CONCEJAL, que haya accedido a la corporación en virtud del derecho personal otorgado por el artículo 25 de la ley 1909 de 2018, se aplica la redistribución de la totalidad de los escaños que componen la corporación pública incompleta, situación que dará como resultado un nuevo umbral y una nueva cifra repartidora que únicamente tendrá efectos para la nueva composición de la corporación pública, así:

RECÁLCULO DEL UMBRAL

En cumplimiento al artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el Artículo 11. del Acto Legislativo N° 01 de 2009), el UMBRAL sera el CINCUENTA por ciento(50%) del cociente Electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

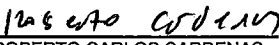
TOTAL VOTOS VALIDOS	66.018
NUMERO DE CURULES	17
CUOCIENTE ELECTORAL	3.883
UMBRALE	1.941

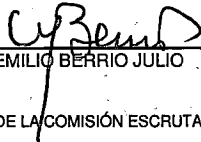
PARTIDOS QUE SUPERAN EL UMBRAL EN CASO DE RECÁLCULO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	24.709
2493	REVOLUCION COMUNITARIA	12.928
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	8.170
0016	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	6.478
0019	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	4.918
7746	MAGANGUE MEJOR	4.352


JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA
ESPINOSA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ROBERTO CARLOS CARDENAS
QUIROZ


MARTIN EMILIO BERRIO JULIO

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR	MUNICIPIO 028-MAGANGUE
-------------------------	------------------------

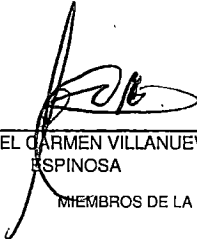
CIFRA REPARTIDORA

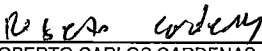
En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Acto Legislativo 01 de 2003 Artículo 13 y modificado por el Artículo 21 del Acto Legislativo 02 del 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos

LA CIFRA REPARTIDORA ES:	3232.0
--------------------------	--------

RECÁLCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTACIÓN / CIFRA R.			
		VOTOS	ENTERO	DECIMAL	POSIBLE(S) CURUL(ES)
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	24.709	7	64511	7
2493	REVOLUCION COMUNITARIA	12.928	4	0	4
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	8.170	2	52784	2
0016	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	6.478	2	433	2
0019	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	4.918	1	52165	1
7746	MAGANGUE MEJOR	4.352	1	34653	1
	TOTAL CURULES				17


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 ROBERTO CARLOS CARDENAS QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRIO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA




DEPARTAMENTO 05-BOLIVAR

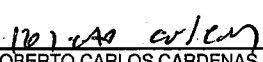
MUNICIPIO 028-MAGANGUE

DECLARATORIA DE ELECCIÓN EN CASO DE RECÁLCULO

En consecuencia se declararía electo(s) como CONCEJALES del departamento de BOLIVAR; municipio de MAGANGUE para el Periodo Constitucional 2024-2027 al(los) siguiente(s) candidato(s):

PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	MANJARRES BLANQUICETT EDELIO ENRIQUE	9129587
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	ARRIETA SERPA CARLOS JOSE	84068766
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	RICAUARTE TOSCANO YESICA ESTHER	1052947577
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	RODRIGUEZ REDONDO CARLOS DARIO	1052982741
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	ARANA MOLA YESID	9142564
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	CURE BENAVIDES ANA MILENA	1052970942
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GUTIERREZ PALENCIA GUSTAVO SEGUNDO	1052942058
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	CASSIANI GUTIERREZ FANNY MARGARITA	32909184
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	MACIAS MEJIA VLADIMIR ILICH	73238904
0016-MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	ATENCIA HERNANDEZ BELIZARDO JOSÉ	73241664
0016-MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	VERGARA GAMARRA JOSE ANTONIO	9024048
0019-PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	CARDENAS RAMOS IVON	45691475
2493-REVOLUCION COMUNITARIA	BERRIO PINEDO GIL BLAS	73239041
2493-REVOLUCION COMUNITARIA	TELLEZ BALDOVINO ADOLFO DE JESUS	9136268
2493-REVOLUCION COMUNITARIA	AGUILERA ROMERO MIGUEL	9131243
2493-REVOLUCION COMUNITARIA	ALVAREZ BARRIOS ANA JULIA	1052985980
7746-MAGANGUE MEJOR	VELASQUEZ HERAZO CONCEPCION	30843085


 JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 ROBERTO CARLOS CARDENAS QUIROZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 MARTIN EMILIO BERRIO JULIO
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

